



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

<b>Nº de Expediente</b>	2022/066.SUM.ABR.MC		
<b>Título Abreviado</b>	Suministro equipo alto vacío		
<b>Órg. Contratación</b>	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
<b>Unidad Promotora</b>	Servicio de contratación Compras e Inventario		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	38.400000-9 Instrumentos de medida o control de características físicas.		
<b>Valor Estimado</b>	99.999,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>	<b>IVA</b>
<b>Presupuesto de Licitación</b>	99.999,00 €	<b>Tipo Impositivo</b>	21
Total (impuestos incluidos)	120.998,79 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	10 Meses

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

RESUELVO: adjudicar el contrato a la empresa TECNOLOGÍA DEL VACIO S.L. por un importe de 83.900,00€ (ochenta y tres mil novecientos euros), al cual, aplicado el 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido asciende a un total de 101.519,00€ (ciento un mil quinientos diecinueve euros).

Notifíquese la presente resolución a TECNOLOGÍA DEL VACIO S.L., y al resto de licitadores y candidatos haciéndole saber que agota la vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, el plazo para la formalización del contrato será no más tarde de quince días hábiles, siguientes a aquél en que se envíe esta notificación. Si en dicho plazo no se ha formalizado, se procederá a lo dispuesto en el artículo 153.4 de la LCSP.

EL GERENTE

- Luis Javier Mediero Oslé –  
(Resolución del Rector de fecha 1 de abril de 2022  
BOCM 19 de abril de 2022)

Página 1 de 2



Código de verificación : e60cb144e4c7c604

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e60cb144e4c7c604>



Universidad de Alcalá  
Gerencia  
Servicio de Contratación, Compras y Patrimonio

## CUADRO DE VALORACIÓN

**EXPEDIENTE: 2022/066.SUM.ABR.MC."SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE ENSAYOS COMBINADOS DE TEMPERATURA / ALTO VACÍO"**

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		RESTO CRITERIOS													PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL	
			Margen térmico		Software de adquisición		Regulación de presión		Tiempo en alcanzar la presión de ensayo		Control de temperatura		Drivers subsistema de temperatura		Ampliación del plazo de garantía			
			Superior a 0,7	Máx. 15 puntos	(Sí/No)	10 puntos	(Sí/No)	5 puntos	Máx. 5 horas	Máx. 5 puntos	(Sí/No)	5 puntos	(Sí/No)	5 puntos	Más de 3 años			Máx. 5 puntos
AZBIL TELSTAR TECHNOLOGIES, S.L.U.	99900	0,307472514	0,016	0	no	0	no	0	4	2,5	si	5	si	5	0	0	12,5	12,8074725
TECNOLOGÍA DEL VACIO	83900	50	11	15	no	0	si	5	3	5	si	5	si	5	0	0	35	85

**Firmado por:** LUIS JAVIER MEDIERO OSLE

**Cargo:** Gerente Universidad de Alcalá

**Fecha:** 10-01-2023 12:14:52

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>